

**LABORATORIO DE GENETICA APLICADA**

**DIVISIÓN FORENSE**

El ADN es una herramienta eficaz para la resolución de delitos Rurales siendo requerido sus servicios para el esclarecimiento de los litigios judiciales.

Los delitos rurales que se presentan con más frecuencia son los relacionados con el faenamiento animal y el robo de animales. En el primer caso, los oficios judiciales suelen solicitar la comparación de las evidencias levantadas en el establecimiento rural donde se encontraron los animales muertos, con carne decomisada de algún lugar sospechado del faenamiento. En tales casos la muestra preferencial a tomar, desde donde obtener ADN, es un trozo de oreja (cartílago) de animal faenado a fin de compararlo con un trozo de la carne decomisada al sospechoso. (Figura 1).



Respecto al robo de animales en pie, se pueden efectuar dos tipos de estudios diferentes. Si se conoce el paradero del animal robado y el mismo contara con ADN previo en la base de datos del Laboratorio de Genética Aplicada, un mechón de pelo extraído de raíz sería suficiente para contrastarlo con el perfil genético ya existente en la base del Laboratorio. El otro tipo de estudio, es la verificación de parentesco, si el damnificado contara con los padres del ejemplar robado (terneros, potrillos). Figura 2.



También se puede recurrir al ADN en casos judiciales de “dopping” positivo de caballos de carrera, comparando el ADN obtenido en la muestra de orina con cualquier otra muestra del animal alegado.

**IMPORTANTE**:

La buena calidad de las muestras es determinante para la obtención de resultados.

***Los instructivos de toma de muestra pueden descargarse en la sección de instructivos y solicitudes, haciendo clic en el ícono “judiciales”.***